



Polémica :

Los Transgénicos y la Seguridad Alimentaria

por : **Manuel Luque Casanave (*)**

(*) Analista-Profesor-investigador UNI

El Proyecto de Ley de Promoción de la Biotecnología Moderna en el Perú contiene artículos que promueven la introducción al país de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) o transgénicos. Éstos son aquellos a los que se les ha incorporado genes de otras especies para lograr una característica deseada..

Se atribuyen a los transgénicos la solución a la crisis alimentaria del mundo por la mayor productividad en los cultivos, con beneficios de mayor tiempo de preservación del alimento sin refrigerar, menor necesidad de plaguicidas, resistencia de la planta a determinados virus o plagas, a sequías, a la salinidad del terreno, a temperaturas extremas y a patógenos; con genes que le dan propiedades repelentes a los insectos, a la tolerancia a herbicidas.

Se ha vinculado a la ingesta de alimentos transgénicos con afecciones alérgicas, resistencia a los antibióticos y casos de mutaciones genéticas. La Organización Mundial de la Salud reconoce efectos potenciales para la salud por transferencia horizontal de genes, especificando que los genes modificados de los alimentos transgénicos poseen una persistencia de efectos imprevisibles.

La incorporación de transgénicos compromete la seguridad alimentaria del país, al generarse una dependencia económica continua de las semillas transgénicas (OGMs), las que en este escenario no serán de libre disponibilidad para el agricultor, pues para cada campaña de siembra tendrá que comprar semillas.- Las patentes impiden que el agricultor las use para la siguiente siembra; de otra forma estaría violando el derecho de propiedad intelectual y dentro del alcance del TLC con los EE.UU. la empresa transnacional propietaria de la semilla podría acudir a tribunales internacionales para hacer valer sus derechos de propiedad intelectual ante los agricultores nacionales.

Se corre el riesgo de que al amparo del proyecto de ley, nuestros recursos autóctonos puedan ser modificados genéticamente y luego nos los sean vendidos como semillas transgénicas amparados en la “propiedad intelectual”, con el argumento de lograr mayor productividad. Ello puede suponer la pérdida de variedades de plantas, al privilegiar el cultivo de solo unas pocas con alta productividad y verse desplazadas las variedades autóctonas.

Uno de los argumentos que se esgrimen para la introducción de transgénicos en nuestro país es el de alcanzar mayor productividad en los cultivos.- En nuestro país no se logra ello por falta de mecanización en el agro, por ausencia de riego tecnificado y de asistencia técnica al agricultor .- Primero debemos solucionar estas causas primarias y endémicas de la baja productividad de nuestro agro, antes de pensar en los transgénicos.

La invasión de semillas transgénicas nos pondría en un escenario de “contaminación genética”, poniendo en riesgo nuestro patrimonio genético y alimenticio.- Nuestras exportaciones agroindustriales podrían contaminarse genéticamente por la polinización cruzada de OGMs de cultivos adyacentes vía el viento, insectos, aves y otros vectores polinizadores, como también los cultivos orgánicos de exportación, que generalmente son de comunidades campesinas y pequeños agricultores.

Una alternativa frente a los transgénicos es patentar nuestros recursos genéticos para no perder las oportunidades que ofrece el mercado y evitar así la biopiratería a partir de nuestra biodiversidad. El Estado debe impulsar la creación de “Bancos de Genes Regionales”, orientados a identificar, caracterizar y patentar genes, excipientes y principios activos contenidos en nuestras diversas plantas con propiedades curativas, nutritivas o comerciales e impulsar industrias regionales para dar “valor agregado” a estos recursos.